



RESOLUCIÓN PARCIAL MARN-OIR Nº 214-2019

San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día martes veintitrés de julio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información *No. MARN-2019-0222* presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de

identidad DUI y solicita la siguiente información:

- 1. Copia del permiso ambiental para la ubicación y construcción del restaurante Laguna de Alegría, ubicado dentro y fuera del cráter del volcán Tecapa, en el cantón San Juan I, en Alegría, Usulután.
- 2. Copia del formulario ambiental llenado por el o los propietarios del restaurante Laguna de Alegría, ubicado dentro y fuera del cráter del volcán Tecapa, en el cantón San Juan I, en Alegría, Usulután, para la construcción de dicho restaurante.
- 3. Copias de auditorías realizadas por el Ministerio de Medio Ambienta y Recursos Naturales a la construcción del restaurante Laguna de Alegría, ubicado dentro y fuera del cráter del volcán Tecapa, en el cantón San Juan I, en Alegría, Usulután, para asegurar el cumplimiento de las condiciones acordadas para la construcción del inmueble.
- 4. Copia del permiso ambiental para la ejecución del proyecto de lotificación y construcción urbanística, propiedad de Antonio Colindres, en el volcán Tecapa y sus faldas, en Alegría, Usulután. También informar si existen más proyectos de lotificación o de construcción urbanística en el volcán Tecapa o sus faldas, los nombres de las personas encargadas de estos, y remitir copia de los respectivos permisos ambientales para su ejecución.
- 5. Copia del formulario ambiental llenado por Antonio Colindres para solicitar el proyecto de lotificación y construcción urbanísticas en el volcán Tecapa o sus faldas, en Alegría, Usulután.
- 6. Copias de auditorías realizadas por el Ministerio de Medio Ambienta y Recursos Naturales a la ejecución del proyecto de lotificación y construcción urbanística, a cargo de Antonio Colindres, en el volcán Tecapa o sus faldas, en Alegría, Usulután, para asegurar el cumplimiento de las condiciones acordadas para le ejecución del proyecto.
- 7. Nombre de especies de flora y fauna identificadas dentro y fuera del volcán Tecapa, en Alegría, Usulután (especificar especies de flora y fauna y proporcionar la información en formato Excel).
- 8. Estado de salud del ecosistema en el volcán Tecapa, en Alegría, Usulután, y la Laguna de Alegría, en el cantón San Juan I, en Alegría, Usulután.
- 9. Cobertura boscosa dentro y fuera del volcán Tecapa, en Alegría, Usulután, en los últimos 10 años (se solicita especificar la cobertura boscosa por año y que la información sea proporcionada en formato Excel).
- 10. Cobertura boscosa en la zona de recarga hídrica de la Laguna de Alegría, en el cantón San Juan I, en Alegría, Usulután.
- 11. Cobertura boscosa perdida dentro y fuera del volcán Tecapa, en Alegría Usulután, en los últimos diez años (se solicita especificar las pérdidas por año y que la información sea proporcionada en formato Excel).
- 12. Copia de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial del municipio de Alegría, Usulután, y sus cantones y caseríos.
- 13. Copias de estudios de impacto ambiental realizados en el municipio de Alegría, Usulután, y sus cantones y caseríos. Además, especificar si para la realización de estos estudios de impacto ambiental hubo consulta pública con los ciudadanos, según lo establece el artículo 25 de la Ley de Medio Ambiente.
- 14. Copias de denuncias por daños ambientales en el municipio de Alegría, Usulután, y sus cantones y caseríos. También informar si estas denuncias trascendieron a un juzgado ambiental, de ser así, especificar qué juzgado ha conocido el caso y la etapa en la que está el proceso.

...1/2...

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





...2/2...

- 15. Copia del plan operativo, plan de manejo y programa de manejo de la Laguna de Alegría, ubicada en el cantón San Juan I, en Alegría, Usulután.
- 16. ¿Cuándos guardabosques han sido designados en la Laguna de Alegría, en el cantón San Juan I, en Alegría, Usulután, en los últimos 10 años? Especificar la información por año y se solicita en formato Excel.
- 17. ¿Cuándo devengan por su trabajo los guardabosques designados a la Lagua de Alegría y cuáles son sus funciones?
- 18. ¿Qué campañas de reforestación ha implementado la alcaldía de Alegría, en Usulután, en los últimos 10 años?

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitir y solicitar la información a las Direcciones Generales de Evaluación y Cumplimiento (DEC), Dirección General de Atención Ciudadana e Institucional (DCI) y Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre (DEV) de esta Cartera de Estado. Adjuntamos respuesta enviada por la DCI en esta fecha y esta oficina resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

- ✓ Documentos adjuntos que dan respuesta del requerimiento 14
 - Documento Adjunto (1 pág.)
 - Ficha de denuncia, tendencia de especies protegidas. Código 784-2017 (14 pág.)
 - Ficha de denuncia, tendencia de especies protegidas. Código 1265-2018 (8 pág.)
 - Ficha de denuncia, tendencia de especies protegidas. Código 1573-2019 (10 pág.)

Pendiente de responder de la 1 al 13 y 15, 16,17 y 18

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar Oficial de Información, MARN